EVALUACIÓN ECONÓMICA
"MÍNIMA CUANTÍA 020-JINA-DADIN-2021"

OBJETO: Adquisición de ANTENAS HF AX81S-DF de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el anexo

PRESUPUESTO OFICIAL:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Para atender el valor del contrato a celebrar se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 1621 del 05 de enero de 2021.

Asig. Interna	Cta/Prog	SubC/ SubP	Obj. G/Proy	Ord/ Spry	Rec.	C/S	CONCEPTO	AFECTADO EN
A	02	01	01	004	10	CSF	Equipos y apartos de radio, televisión y Comunicaciones	$ 31.725.000.00

Este presupuesto asignado, comprende todos los costos directos e indirectos en que el proponente va a incurrir para cumplir con el objeto del contrato. Por lo tanto, la DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE INTELIGENCIA NAVAL no reconocerá ningún reajuste de tarifas o precios durante la vigencia del contrato. Estos valores no estarán sujetos a modificaciones por concepto de inflación y por ningún motivo se considerarán costos adicionales. Salvo lo relacionado con desequilibrio económico debidamente justificado y soportado.

PROPUESTAS PRESENTADAS:

Acuerdo **"MINIMA CUANTIA" No. 020-JINA-DADIN-2021** no efectúa evaluación financiera, de la empresa **VICARTECHZ S.A.S nit 900.194.987-0** teniendo en cuenta el **FUNDAMENTO NORMATIVO DE MODALIDAD CONTRACTUAL**, *Atendiendo lo establecido en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 y teniendo en cuenta que el pago del presente proceso se realizará contra entrega, una vez se desarrolle el objeto de la presente invitación, para el presente proceso no se realizará la verificación financiera de los oferentes.* previo dictamen del comité económico financiero, se tiene que la oferta de menor valor que cumple con los parámetros de la invitación publica, es la firma **VICARTECHZ S.A.S** identificada con **nit 900.194.987-0**, en tal sentido, el suscrito comité economico, procede a surtir dictamen correspondiente a tal personal jurídica así:

El comité evaluador financiero procede a verificar el cumplimiento de los documentos objeto de verificación económica, de acuerdo a lo establecido mediante solicitud de oferta rubro de Equipos y apartos de radio, televisión y comunicaciones. **"MINIMA CUANTIA" No. 020-JINA-DADIN-2021**, requeridos en los numerales 11.3 Documentos Económicos, en el estricto orden de elegibilidad, así:

VICARTECHZ S.A.S NIT 900.194.987-0		
DOCUMENTO	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
Formato de información de proveedores o contratista Sistema de Información Integral Financiera "SIIF", acuerdo Anexo "G"	CUMPLE	S/N
Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) a fin de verificar el Régimen Tributario al que corresponde.	CUMPLE	S/N
Certificación bancaria que contenga: número de cuenta (abierta con el NIT de la sociedad para el caso de personas jurídicas, o del representante para el caso de personas naturales), banco, sucursal, código del banco, código de la sucursal, beneficiario cuya	CUMPLE	S/N

expedición no sea superior a treinta (30) días calendario		
El oferente deberá diligenciar el formulario de condiciones económicas dispuesto en la plataforma SECOP II	CUMPLE	S/N

Los documentos de contenido económico suministrados por el oferente VIVIAN PAOLA JIMÉNEZ REINA en calidad de representante legal de la empresa VICARTECHZ S.A.S fueron recibidos en su totalidad, por lo cual el presente comité financiero aprueba los documentos una vez verificados individualmente.

Atentamente,

Suboficial Segundo **MALAGÓN ACOSTA SERGIO NICOLAS.**
Comité Evaluador Financiero.
MINIMA CUANTIA" No. 020-JINA-DADIN-2021.